



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -CD- N° **195/08**

Salta, 06 JUN 2008
Expediente Sro N° 19.022/04.

VISTO:

La Resolución N° 076/08 de Sede Regional Orán, mediante la cual se modifica el artículo 1° de la Resolución SRO N° 211/03; y,

CONSIDERANDO:

Que por depender académicamente de esta Facultad, la Carrera de Enfermería que se dicta en dicha Sede, corresponde su tratamiento en el Consejo Directivo de esta Facultad.

Que obra informe de la Dirección Administrativa Académica.

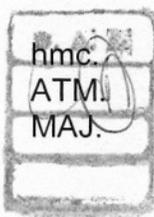
POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigacion y Disciplina, en su Despacho N° 126/08,

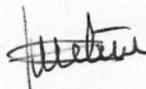
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 06/08 del 13-05-08)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Convalidar la Resolución N° 076/08 de Sede Regional Orán, de fecha 09-04-08, mediante la cual se modifica el artículo 1° de la Resolución N° 211/03 - Rectificación del número de Libreta Universitaria de la alumna Romina Susana Lucero -.

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a la Dirección Administrativa Académica y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.




Lic. CECILIA PIU de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Lic. MARIA I. PASSAMAI de ZEITUNE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud